



En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día lunes 01 de julio de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lic. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Lisseth, Sr. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Águila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, Ing. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lic. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Agradecer la presencia de nuestras compañeras y compañeros Concejales, quiero agradecer la presencia de las ciudadanas, ciudadanos y en especial en esta mañana la presencia de los estudiantes de la UNIANDES, de octavo semestre de Derecho, una cordial bienvenida, porque ustedes serán los futuros litigadores del Municipio o de esta tierra de Santo Domingo, bienvenidos, quiero agradecer a los dirigentes de algunos sectores que los veo aquí presentes, se les atenderá con la debida oportunidad, en base al reglamento de las sesiones y siempre con la democracia, siempre bienvenidos. Señor Secretario tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, público presente; existe el quórum reglamentario señor Alcalde, para dar inicio a esta Sesión.

ALCALDE. Al existir el quórum necesario, se declara instalada la Sesión, señor Secretario sírvase dar lectura a la Convocatoria para esta fecha.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde.

Esta Alcaldía, se permite **Convocar** a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, que se realizará en el Salón Legislativo, el día **LUNES 01 DE JULIO DE 2019**, a las **10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación de las Actas: A) Acta N° 7, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2019; B) Acta N° 8 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2019; **3.-** Conocimiento, de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-WEA-2019-125, referente a la Novena Reforma al Presupuesto Municipal Prorrogado del Año 2018 y que rige para el año 2019; **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que de conformidad a lo previsto en el literal n) del Artículo 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento necesario ante las Instituciones Públicas correspondiente, a fin de dotar de 5.000 Tablets anuales a jóvenes estudiantes bachilleres en el Cantón; y **5.-** Asuntos Varios. Hasta ahí señor Alcalde, el Orden del Día, puesto a consideración.

ALCALDE. Está en consideración señoras y señores Concejales el Orden del Día, tiene la palabra la MSc. Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejalas, todos los presentes que están acompañándonos en esta Sesión de Concejo, bienvenidos a los estudiantes de la Universidad UNIANDES, de la





Carrera de Derecho, futuros colegas, pues siempre he trabajado conjuntamente con dicha universidad, y se caracteriza por ser una de las mejores. Bueno, se ha puesto en consideración el Orden del Día, moción que el Concejo Municipal lo apruebe tal como está establecido y ha dado lectura el señor Secretario General.

ALCALDE. Está apoyada la moción, antes que se apruebe el Orden del Día, señor Secretario tengo una duda, el número que está transcrito en el cuarto punto, dice 5.000, pero los estudiantes, los bachilleres que salen cada año, están en 10.000, bachilleres cada año, que salen de la ciudad, aquí hay un error de tipeo; a ver, que el Coordinador nos dé la respuesta por favor, tiene la palabra el señor Concejala Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Sí, hay que verificar bien el dato, porque de lo que conocemos al año lectivo 2019, eran alrededor de 13.000, bachilleres en la Provincia, pero del sector fiscal y del particular, acá en el cantón Santo Domingo, me parece que está entre los 5.000 a 6.000, estudiantes del sector fiscal, estudiantes que van a ser bachilleres; sí sería buenos que a través de los distritos de educación, se confirme cuántos exactamente del sector fiscal hay aquí en el cantón Santo Domingo, que sería nuestra competencia únicamente.

ALCALDE. A ver, señor Secretario, quisiera saber que la documentación de sustento se nos indique si es que es, 5.000 ó 10.000, no podemos dejar a la mitad de bachilleres del cantón. Tiene la palabra la MSc. Clara Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Gracias señor Alcalde, con respecto al Orden del Día, en el punto cuatro, quisiera por favor una modificación que se tome en cuenta, que quede de la siguiente manera: Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que de conformidad a lo previsto en el Literal n) del Artículo 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento necesario ante las Instituciones Públicas correspondiente, a fin de dotar Tablets anuales, a jóvenes estudiantes bachilleres en el Cantón, de las Instituciones, fiscales, educativas.

ALCALDE. Hay una moción planteada señores Concejales, apoyada por el compañero Ab. Pedro Alcívar, al haber una moción debidamente calificada y apoyada, tenga la bondad señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria, para aprobar el orden del día, con las modificaciones planteadas.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que están de acuerdo con la moción planteada por la señora Concejala MSc. Clara Hinojos, por favor levantar la mano en señal de aprobación; por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones plantadas en la moción.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-009-2019-07-01-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, acogiendo la modificación en el cuarto punto, de la siguiente manera; 4.- Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que de conformidad a lo previsto en el Literal n) del Artículo 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento necesario ante

las Instituciones Públicas correspondientes, a fin de dotar de Tablets anualmente, a jóvenes estudiantes bachilleres en el Cantón, de las Instituciones educativas fiscales.

ALCALDE. Continuando con la sesión del Concejo Municipal, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Las actividades que se vienen desarrollando compañeras, compañeros Concejales, ciudadanía de Santo Domingo, están a la vista con mucha austeridad, pero siempre con el cariño de decirle a esta tierra que nos trata muy bien, que nos ha abierto lo brazos, aquí están nuestra familia, aquí están nuestros hijos, aquí está el cariño al trabajo que lo vamos haciendo todos los días, la gente está muy motivada hemos sido parte de los diferentes eventos, conjuntamente con ustedes compañeras y compañeros Concejales, no han podido sentir el calor de nuestra gente, esa esperanza que está planteada y que está latente; por eso, nosotros llenos de ese fervor cívico, unidos los trece Concejales y quien le habla, pues estamos trabajando con responsabilidad, con cariño, con todas las gestiones que hemos adelantado. Como habíamos ya indicado esta semana ya quedó finiquitado el tema del Convenio, con el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, que tendremos el gusto de tenerle al Rector y a la Vicerrectora de la Universidad Central del Ecuador, para poder hacer la firma del Convenio, para reabrir el mayor número de carreras, para que nuestros jóvenes estudiantes de Santo Domingo, inicien sus estudios superiores, no todo mundo tiene la posibilidad de ir a una universidad privada y poder pagar estas pensiones, entonces hoy va a haber esa posibilidad, con la firma de este convenio de reabrir; así mismo el compromiso y una apertura total, la Escuela "9 de Octubre", la Escuela "Caracas" y el Colegio "Técnico Julio Moreno Espinosa", nos han mandado ya los documentos que hicimos llegar tanto a la Universidad Central, como al CES, para que autoricen el funcionamiento en las noches de estas aulas, para que puedan los maestros impartir sus conocimiento y comenzar esta transformación intelectual de nuestra juventud en especial y de toda la gente que quiere estudiar en Santo Domingo, como siempre hemos manifestado, la educación transforma un pueblo, la educación transforma y da progreso al sector donde intelectualmente está formada su población, por eso es nuestra gran tarea, sin ser nuestra responsabilidad de este Concejo Municipal, de los 13 Concejales y el Alcalde, hemos asumido con cariño y la responsabilidad, porque aquí inicia la primera piedra angular del desarrollo de este Santo Domingo, sin demagogia, sin ofrecimiento, sino con hechos, con hoy se cristaliza; por eso hemos dicho, la universidad está fundamentalmente aquí en Santo Domingo, basada en tres línea de acción, la Universidad Estatal que el Gobierno Nacional nos ofreció, que sigue, que continúa, que vamos la Comisión Especial que se conformó a estar haciendo el seguimiento; lo de la Universidad Central del Ecuador, con sus carreras que nos va a ofrecer, y ojalá podamos ya tener al nuevo Ministro del SENESCYT, en la Sesión; también, el compromiso de por primera vez en el País y en un Gobierno Municipal, comenzar a estructurar la Universidad ONLINE, que le servirá a los santodomingueños y al Ecuador entero, eso es lo que estamos en el tema de la universidad, así es que, están concretados, vamos a estar el "3 de Julio", con nuestro Rector de la Universidad Central del Ecuador. Hemos hecho también en la semana anterior, el inicio de la obra, dos obras fundamentales en la Parroquia Valle Hermoso, dos importantes vías, que se invertirá aproximadamente 300.000,00 USD, casi, en esta hermosa parroquia que ha estado postergada, en honor a la ruralidad, como siempre hemos dicho, una cosa es decir y



ofrecer otra cosa hay que hacerlo en los hechos y quiero agradecer a la gestión de este Concejo Municipal, que conjuntamente con el Alcalde, trabajando, hemos conseguido con lo que se hace la obra, la plata, sino solo pasará escrito en el papel; entonces, un homenaje a la ruralidad y en especial a Valle Hermoso, la tierra de nuestro compañero Espinoza, que es un Concejal entusiasta, nos recibió muy bien, estuvimos allá contentos con la gente, estamos muy motivados. Así vamos a ir parroquia por parroquia, ya estuvimos también en la Parroquia San Jacinto, de nuestra compañera Vicealcaldesa, y una buena anfitriona, se mató la gallina también. Vamos a seguir trabajando, con ese cariño, con ese grupo unido y respondiéndole a Santo Domingo, lo que plateamos, cada uno desde nuestras posiciones planteamos trabajar y así lo estamos haciendo, entonces ahí está el resultado, los contratos en Valle Hermoso, y vamos a seguir avanzando a los otros sectores rurales. Hemos estado en la Mesa de Seguridad, así mismo estuvimos en ECU 911, donde estuvieron los subsecretarios y se ha planteado hacer ese proyecto del programa de seguridad nacional y también de hacer el programa de seguridad provincial, aquí nos vamos a unir Consejo Provincial de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Municipio de La Concordia, la Policía Nacional y el Ejército, vamos a operar desde el ECU 911, con nuestra Policía Municipal, para comenzar a monitorear la ciudad con cámaras que tendrán audio y tendrán altoparlantes, ya les dije hace unos días, que el proyecto es para evitar que gente salga a botar la basura, en las noches, para que no liben en la vía pública y por la misma seguridad de los ciudadanos va a estar monitoreado con cámaras en la ciudad; vamos a ir en etapas implementando cámaras, en el presupuesto que vamos a estructurar desde este mes de julio, que iniciamos, se van a ubicar los recursos para que sean esas cámaras especiales, de manera que alerte, que ayuden, está monitoreada la ciudad ya mismo, porque tenemos que darle seguridad a los peatones. Y a propósito de peatones debo informarles, durante 14 años, no pudieron reubicar un kiosco que estaba en plena curva de las instalaciones del BanEcuador, del Banco de Fomento, que le conoce la gente; en la Río Toachi y Quito, cómo puede ser posible, que la gente, el peatón, los niños, los estudiantes, la ciudadanía, tenga que bajarse a la calle, con el peligro de ser atropellados; hace dos días, con cariño, explicando que la gente tiene que entender, tienen el derecho al trabajo, de llevar diariamente su pan diario a la mesa, pero también tienen que entender que ésta es la ciudad de todos, se ha retirado, y en este momento estamos en ese sitio pintando un mural en honor a la cultura, en honor a Santo Domingo, por las Fiestas, así tenemos que empezar a ordenarnos y también entendiendo la necesidad de trabajar de esas personas, reubicándolos en otros sitio, pero que no perturben al desenvolvimiento de las actividades. Por eso estamos trabajando en lo que es seguridad y el día 3 de Julio, también estará la señora Ministra María Paula Romo, para suscribir este Convenio Marco de Seguridad con el Municipio. Tenemos también, adelantado con la Cruz Roja, que por favor vamos a comenzar las campañas de donación voluntaria de sangre, eso les vamos a hacer y socializar por medio de nuestro departamento de Comunicación. Nos reunimos también con la Corporación Favorita, que tiene inversiones en la ciudad y también va a ser parte de los convenios, para hacer el mantenimiento de parterres, hacer mantenimiento de redondeles, de parques; les había propuesto a la Corporación, y estamos trabajando con los técnicos, el Parque, hay una parte virgen que está en la parte donde se pretendía hacer el proyecto del Parque del Agua, pero hay una parte que está virgen, esa parte de especies, originarias de aquí de Santo Domingo; ese parque no le hemos puesto todavía nombre, el Concejo decidirá, solo de referencia me dicen, como hay bastantes culebras, entonces le pusieron provisionalmente el parqucito de las culebras, porque no hay cómo entrar fácilmente, hay bastante especies de culebras, entonces, vamos a tener que hacer un tratamiento adecuado, pero, tenemos que

protegerlo este espacio natural de Santo Domingo, entonces, ahí vamos a ver si intervenimos con la empresa privada, les puse a disposición, se están adelantando las gestiones, así mismo como el Parque que está en la "9 de Diciembre", el Parque Ecológico, ese es un sitio de pulmón de la ciudad, porque no vamos a permitir que ninguna persona con sus "Leguleyadas" a pretextos de que tienen escrituras muy antiguas, atenten contra el espacio único que hay, ya vimos que estaban invadiendo, hemos tomado las decisiones firmes, que no vamos a permitir un centímetro cuadrado de ocupación de espacios que son del pueblo de Santo Domingo; nosotros, vamos a tomar las acciones legales pertinentes; y luego, que tengan muy claro, los que a veces pretenden coger los espacios verdes, Municipales o comunales, haremos acción popular y con toda la gente que son los dueños de éste Santo Domingo, los dirigentes, con las bases, procederemos a rescatar, para hacer apoyo a las autoridades, porque no se puede permitir que se siga a pretexto de la necesidad de la vivienda, que ya la vamos a solucionar desde la Municipalidad, ordenando, técnicamente, pues se sigan tomando espacios; los dirigentes que a pretextos de ser dirigentes, se andan tomando espacios en áreas comunales y áreas verdes, les aclaro, que eso no lo vamos a permitir en este Concejo Municipal, nosotros tenemos que ser muy ordenados y seguir trabajando, pero pensando en todo el medio millón de habitantes. También, hicimos reunión con el señor Gerente del Banco del Pichincha, con quien por medio de **Credicé** vamos a hacer un acuerdo y un convenio con el Patronato Municipal, con el Voluntariado, para poder recibir el apoyo de esta institución Banco del Pichincha, por medio de su Fundación en los diferentes temas sociales, que necesitamos seguir trabajando, hay mucha gente en riesgos, niños, ancianos, que es importante darles la mano, desde este Municipio, porque no solo es el frío, cemento, hierro, lo que va a cambiar las condiciones de vida de los ciudadanos, sino la solidaridad, así como estuvimos con las compañeras y los compañeros Concejales, en la entrega de los premios a la Reina de Santo Domingo y su Corte de Honor y así mismo se entregó ya algunos kits de apoyo, algunos sectores vulnerables de la ciudad. Igual, tenemos convenios para poder firmar en los próximos días, en lo que son campañas de reforestación, necesitamos hacer la remodelación del conocido El Arbolito de Navidad, del Anillo Vial, está quedando un poco obsoleto, queremos hacer un proyecto con la Dirección de Planificación, pero que vaya enmarcándose en el desarrollo de la ciudad, con modernidad, queremos tener el arbolito, pero no tan triste, tiene que tener más modernidad, tiene que ser diferentes, como esta ciudad se merece. Estamos haciendo la remodelación del Parque de la Juventud, ya el proyecto, en los próximos días pondremos a consideración para que sea moderno con luces LED, como lo dije anteriormente ahora no tienen ni bancas donde sentarse, los enamorados tiene que jurarse amor eterno, pero al filo del bordillo nomás; entonces, eso tiene que cambiar, tiene que haber mayor modernidad, una banquita, cosas de equipamiento, como debe tener la ciudad. Estamos haciendo algunas gestiones con Agrocalidad, vamos a plantear y este Concejo conocerá próximamente. Así como hay un camal que está en proceso y en camino, para el faenamamiento de reses, porque somos la zona más rica y la más grande de este país, en producir carne, aquí tenemos un problema que en la ciudad, en el justo derecho al trabajo la gente faena y pela los pollos, pero pelan por todo lado las aves señores y nos topamos con el gran problema, que la basura, la pluma la dejan por cualquier sitio y eso está perjudicando, primer al medio ambiente, segundo a la salud, hay un desorden, no hay un control, no puede ser posible, eso quiero apelar a la ciudadanía, a los medios de comunicación, la gente tiene que meterse en la cabeza que es malo y prohibido consumir aves que pasas colgadas de un gancho, no están cumpliendo las mínimas condiciones higiénicas y peor de salubridad, por qué, porque eso va a producir enfermedades, les va a traer consecuencias difíciles, curarse es caro, entonces hay que

evitar, a las personas que hacen comercio, conservar la cadena de frío, ahí necesitamos que los señores, por medio de Comunicación, se concientice a la gente; no me gusta el poyo, porque está congelado, está duro, pero está en condiciones adecuadas de haber conservado la cadena de frío después de habérselo faenado, la gente lo quiere ver mejor en vivo y en directo el pollo colgado de un gancho, está poniendo en riesgo su salud y de su familia, en eso tenemos que ayudar a concientizar, por eso vamos a ir entendiendo la necesidad, ya en Santo Domingo, tiene que irse modernizando, que hemos estado acostumbrado sí, la gente deje de comprar carnes o aves que estén colgadas en los ganchos, eso le va a traer consecuencia fatales a la salud, por eso, vamos a firmar un Convenio con Agrocalidad, para conservar, para cuidar la salud de los ciudadanos; porque, ni Dios quiera, hay una epidemia, la responsabilidad también es de esta Administración, del Administrador de la ciudad, entonces tenemos que cuidar a nuestra gente, recomendar; quisiera que tome muy en cuenta el Departamento de Comunicación, comience una Campaña de poder indicar a la gente cuáles son los producto y en qué condiciones deben ser consumidos, no es asunto que simplemente lo vea la gente, quiere toparlo al pollo, ver si está bonito, no, tiene que ser en condiciones técnicas como debe ser, así recomendaciones que van en beneficio de la ciudadanía tenemos que hacerlas, tenemos que ser directos para ir cambiando la costumbre, cambiando la actitud y cuidando de los ciudadanos y en especial de la familia. Seguimos en estos días, el 3 de Julio, la gran Sesión, en las actividades, vamos a homenajear a personajes hombres y mujeres Ilustres de esta ciudad, de este Cantón, a instituciones ilustres de éste Ecuador, donde hemos tenido la respuesta, la apertura, todos y cada uno de nuestras compañeras y compañeros Concejales, haciendo su gestión, ayudando, arrojando el hombre, ese es el resultado por eso nos han abierto la puerta, por qué, porque golpeamos la puerta, vamos a una institución, de Quito, de Guayaquil y ahí están los resultados, nosotros no podemos quedarnos simplemente en Santo Domingo, esperando que se nos asignen los recursos, vamos a ser autosuficientes, siempre con la gente hemos hablado que tenemos que seguir conservando ese cariño hacia la gente que llega; estos días tenemos de acuerdo a los cálculos, 250.000, personas en tránsito, entre turistas, visitantes, familiares, sumados al medio millón de habitantes, estamos hablando que están en Santo Domingo este momento 700.000, personas y más, por eso tenemos que a veces entender un poco, no podemos responder a la necesidad grande de Santo Domingo, en la cuestión del ordenamiento de los compañeros que hacen comercio, porque todos vienen a hacer comercio, todos vienen a visitar, todos vienen a hacer turismo, tenemos que recibirlos con los brazos abiertos y acomodarnos en las condiciones que aún tenemos, no tenemos por ejemplo para botarle a la gente de los sitios que quieren vender su mercadería, pero sí ordenarlos, alguien nos decía que Santo Domingo ya parece un mercado, pero es que no tenemos mercados, el único mercado que hicieron está fallido, en la Guayaquil y Ambato, que este Concejo, con responsabilidad, está tomando acciones técnicas, sociales, para poder luego administrarlo, para que cumpla el verdadero fin, porque no pueden quedar botados, 13'000.000,00 USD, que es plata del pueblo de Santo Domingo, tenemos que tener medidas que las vamos a implementar con responsabilidad con los profesionales, con los Concejales, y con quien les habla, pues con nuestra parte administrativa buscando lo mejor; vamos a hacer a lo mejor un tipo de negocio mixto, que ahí en ese mercado debería funcionar algo más, un Cine, o algún equipamiento especial, para que le dé movimiento, algún tema de eso, estamos con Planificación y los compañeros Concejales, trabajando, para darle la productividad que debe tener, vamos a construir para que no haya este amontonamiento y no solo nos critiquen, porque hay mucha gente que solo nos critican, pero ustedes saben que estamos apenas un mes y pocos días, nosotros no vamos a hacer milagro de lo que no hicieron el resto de administraciones, sin querer



cuestionar, pero hoy vamos a tomar decisiones, vamos a hacer un Mercado en la Cristo Vive, Nuevo Amanecer, Bendición de Dios, que la gente tiene que coger la canasta o la funda e irse al centro siempre a comprar, vamos a hacer un mercado en ese sector, vamos a hacer en la Juan Eulogio, en Los Unificado, vamos a hacer en El Proletariado, vamos a hacer cosas que vayan desconcentrando, de manera que la gente ya no gaste ni siquiera el pasaje, porque ya tiene su mercado; entonces, esas cosas se van implementando y ahí sí verá como la ciudad se va abriendo. Vamos a hacer, un Centro Comercial Moderno, para nuestra gente de la Peatonal 3 de Julio, que está abandonada por años en la calle, no tienen nada, tenemos que ya darle la seguridad jurídica, su patrimonio propio, para que sea de ellos, de su familia, de sus hijos, de sus nietos, por eso estamos trabajando intensamente. Eso es lo que yo puedo compañeras, compañeros decirles; me estaba olvidando, se inauguró también la remodelación de la Estación del Cuerpo de Bomberos, que está aquí frente al SHOPPING, con algunos equipamientos, en implementos nuevos, de manera que tengan las condiciones los compañeros de los Bomberos, de responder a las emergencias que se presentan y vamos a continuar siempre con la educación que es lo más importante, porque educar es prevenir, educar es progresar, como habíamos dicho, yo quiero agradecerles la atención y quisiera que Comunicación, nos dé el resumen de este pequeño informe y que sigamos trabajando por nuestro querido Santo Domingo, porque entre todos unidos y con cariño, vamos a hacer el cambio que hemos propuesto. Muchas gracias.

SE PRESENTA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE. Muchas gracias al Departamento de Comunicación, muy amables, son las actividades, un resumen, siempre los 13 Concejales y el Alcalde, atentos al desenvolvimiento de las actividades con cariño a nuestra tierra. Continuemos señor Secretario.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: A) ACTA N° 7 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2019; B) ACTA N° 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2019.

ALCALDE. Está en consideración el primer literal del segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra la compañera Ing. Macarena Jiménez.

CONCEJALA ING. MACARENA JIMÉNEZ. Muy buenos días, Alcalde, compañeros Concejales, buenos días mi querida gente de Santo Domingo, buenos días, a todos esos jóvenes estudiantes de la UNIANDES, quienes nos están visitando la mañana de hoy, desde luego invitarles a que todos sigamos disfrutando de estos 52 años de Cantonización que está viviendo nuestro querido Santo Domingo en estos momentos. Desde luego antes de realizar la aprobación del Acta, quiero referirme al Acta literal b), donde la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2019, deseo se realicen las siguientes correcciones: En la página 18 de esta Acta en el párrafo número 6, en donde mi apellido está mal escrito, cambiar de Macarena Jomenez, a Macarena Jiménez y el párrafo número 12, donde menciono la tercera ciudad más grande, por favor cambiar a la tercera ciudad más poblada. Eso es todo lo que tengo que decir, muchas gracias.

ALCALDE. Señor Secretario, tome en cuenta las modificaciones a las expresiones que están transcritas de otra manera, no hay problema, acogido. Tiene la palabra la compañera Ing. Ximena Toro, Concejala del Cantón.





CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Muy buenos días compañero Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, muchísimas gracias a todos y cada uno de los compañeros Directores, amigos y amigas, a la ciudadanía en general que está presente en esta Sesión de Concejo, de cada semana; y también escuchando ustedes todas y cada una de las actividades que durante esta jornada por las Festividades de los 52 años de Cantonización de Santo Domingo, venimos celebrando todos y cada uno de los ciudadanos santodomingueños, y mucho más señor Alcalde, complacidos por las gestiones que Usted, viene desarrollando a nivel nacional y en Santo Domingo, para que este 3 de Julio, los santodomingueños podamos ver y observar el trabajo que realiza el Alcalde, el trabajo que realizan sus Concejales y Concejalas acá en Santo Domingo. En torno al punto del Orden del Día, en donde se mociona la aprobación de las Actas, quisiera mocionar a este Concejo Municipal, que apruebe el Acta N°. 7 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 21 de junio 2019, ésta es un Acta muy especial, donde en una Sesión Extraordinaria, los Concejales y Concejalas, junto a Usted señor Alcalde, están los nombres de personajes representantes del trabajo tesorero, del desenvolvimiento al desarrollo económico, productivo, turístico de Santo Domingo, incluso nombres de personas que ya no están con nosotros y que van a ser homenajeadas este 3 de Julio; por lo tanto quiero poner a moción a este Concejo Municipal, el Acta N°. 7 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 21 de junio 2019, lo pongo como moción señor Alcalde.

ALCALDE. Está en consideración la moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada, sírvase tomar votación Ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, las señoras y señores Concejales, que apoyan la moción planteada por la señora Concejala Ximena Toro, favor levantar la mano; por unanimidad ha sido aprobada la moción referente a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2019.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-009-2019-07-01-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Acta N° 7 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 21 de junio 2019.

ALCALDE. Continúe con el siguiente literal, señor Secretario.

SECRETARIO. Literal b) del punto dos, de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2019.

ALCALDE. Está en consideración ésta Acta, compañero Gonzalo Yépez, Concejala del Cantón, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, muy buenos días, muy buenos días a la ciudadanía que se ha dado cita en esta mañana al Salón Legislativo del Gobierno Municipal, a los señores Funcionarios, a nuestras asistentes también y los colegas de los medios de Comunicación. Señor Alcalde, a más de la observación que realizó hace pocos instantes la compañera Macarena Jiménez, con esa Observación, quiero mocionar que este Concejo Municipal de Santo Domingo, apruebe el Acta N° 8, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, que se realizó la semana anterior, el día lunes 24 de junio 2019, con una reconsideración, del punto No. 3, que literalmente dice: "Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto de "Construcción de Pavimento, Aceras y Bordillo, infraestructura hidrosanitaria, Redes Eléctricas y Telefónica de la Av. Clemencia Rodríguez de Mora,

desde la Calle Río Amazonas hasta la Av. Abraham Calazacón, de la ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas“; siendo lo correcto, y esto en base a los informes que nos ha presentado tanto la Dirección de Planificación, como la Coordinación de Infraestructura y Ambiente, este tramo vial de la Av. Clemencia Rodríguez de Mora, desde la calle Mataje, ahí es la corrección, en lugar de Amazonas, es de la calle Mataje hasta la Av. Abraham Calazacón, tal como se sostiene en los informes técnicos; y también en esta reconsideración, Secretaría General, tiene que emitir una nueva Certificación, que debe ser remitida al Banco de Desarrollo, que será la entidad que financie este tramo vial. Y también, aclarando señor Alcalde y compañeros Concejales, que esta modificación, no repercute, no modifica en nada, el presupuesto asignado para los trabajos viales de este sector. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Secretario, para estar en base a la parte legal, a la Ordenanza que Norma el Funcionamiento de este Concejo, sírvase por Secretaría dar lectura al Art. 47, para poder quedar bien inteligenciado en la parte legal.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, Art. 47. Reconsideración.- “Cualquier Concejala o Concejal, podrá solicitar que se reconsidere una decisión del Concejo en el curso de la misma sesión o a más tardar en la próxima sesión ordinaria, con la aprobación de las dos terceras partes, resolverá sobre la solicitud de reconsideración”. Hasta ahí la exposición legal señor Alcalde.

ALCALDE. Está la normativa legal, para el planteamiento del Lcdo. Gonzalo Yépez, si alguien apoya a esta moción planteada, está apoyado por el Ab. Pedro Alcívar, que se hagan las modificaciones necesarias, una vez aprobada la moción y calificada con el apoyo del Ab. Pedro Alcívar, tenga la bondad señor Secretario de tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores Concejales que apoyan la moción, formulada por el señor Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez y con la reconsideración planteada a favor, levantar la mano en señal de aceptación; por unanimidad señor Alcalde, ha sido aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2019, con las modificaciones planteadas por la Sra. Concejala Ing. Macarena Jiménez y la reconsideración y modificación, que mencionó el Sr. Concejal Lcdo. Gonzalo Yépez.

ALCALDE. Con las modificaciones planteadas por la Concejala Macarena Jiménez y la reconsideración y modificación, que mencionó el compañero Gonzalo Yépez, para que pueda surtir efecto, porque este es el tema de la obra que tenemos que enviar al Banco del Estado, por eso es la cuestión urgente, poder hacer ese trámite. Continúe señor Secretario.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-009-2019-07-01-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, APROBAR el Acta N° 8, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada día lunes 24 de junio de 2019, acogiendo las observaciones realizadas por la señorita Concejala Ing. Ana Macarena Jiménez Jácome, referente a que se realicen las siguientes correcciones: en la página 18 de ésta Acta en el párrafo número 6, cambiar de Macarena Jomenez, a Macarena Jiménez y el párrafo número 12, donde menciono la tercera ciudad más grande, cambiar a la tercera ciudad más poblada; y, la RECONSIDERACIÓN, en el punto N°. 3, del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día lunes 24 de junio de 2019,

SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JULIO 2019

propuesto por el señor Concejal Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, que literalmente dice: *"Conocimiento, Análisis y Resolución, para Declarar de Prioritario el Proyecto de "Construcción de Pavimento, Aceras y Bordillo, infraestructura hidrosanitaria, Redes Eléctricas y Telefónica de la Av. Clemencia Rodríguez de Mora, desde la Calle Río Amazonas hasta la Av. Abraham Calazacón, de la ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas"*; siendo lo correcto, en base a los informes presentados por la Dirección de Planificación y Proyectos, Coordinación de Infraestructura y Ambiente, este tramo vial de la Av. Clemencia Rodríguez de Mora, desde la calle Mataje, en lugar de Amazonas, hasta la Av. Abraham Calazacón, tal como se sostiene en los informes técnicos; y que esta reconsideración, Secretaría General, emita una nueva Certificación, que debe ser remitida al Banco de Desarrollo, que será la entidad que financie este tramo vial y también, aclarando señor Alcalde y compañeros Concejales, que esta modificación, no repercute, ni modifica en nada, el presupuesto asignado para los trabajos viales de este sector.

ALCALDE. Continúe señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-WEA-2019-125, REFERENTE A LA NOVENA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DEL AÑO 2018 Y QUE RIGE PARA EL AÑO 2019.

ALCALDE. En consideración el conocimiento de esta Resolución, compañeras y compañeros Concejales. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña, Concejala del Cantón.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, buenos días a usted a la compañera Vicealcaldesa, compañeras y compañeros Concejales, queridas representantes de esta importante comunidad y urbanización de Santo Domingo, como es "Sueño de Bolívar", y que entendemos están en plenas Fiestas, están acompañándonos en esta mañana, las representantes de la inteligencia y la belleza de esa Comunidad, bienvenidas, a la querida ciudadanía que como cada lunes nos acompañan para ser testigos de las decisiones que tomamos siempre en su beneficio y también por supuesto saludar a los estudiantes hombres y mujeres de la Universidad Autónoma de los Andes, que en las prácticas importantes y necesarias para su formación como los próximos abogados y abogadas, de la República y particularmente de Santo Domingo, nos acompañan también en esta mañana, para conocer cómo se dan los procedimientos de análisis, de debate y de decisiones, en favor del desarrollo de nuestra ciudad, bienvenidos todos. Señor Alcalde, en el Orden del Día, estamos tratando este punto importante que Usted somete a conocimiento del Concejo, por garantizarlo así, las atribuciones que le corresponden a Usted, con respecto a las decisiones para las reformas que no generen ningún cambio en el Presupuesto General y que por supuesto correspondan a las partidas de una misma área, en este caso, son trasposos de una misma área que se han generado y que de acuerdo a la información que usted nos ha presentado, corresponden a un pedido realizado por la Dirección de Talento Humano, en virtud de una decisión tomada por la Corte Constitucional, cuando se declara la inconstitucionalidad de las enmiendas aprobadas por la Asamblea Nacional, en el año 2015, en las cuales los servidores públicos y todas las personas que en cualquier forma o en cualquier título, trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público, lo que significaría que los trabajadores y obreros, nuevamente estarían sujetos a Código de



Trabajo. En ese sentido vemos que hay partidas de un mismo programa, que ascienden a 487.074,49 USD, que es el valor codificado del presupuesto prorrogado 2019, y que en ese sentido, pues se estaría cumpliendo de acuerdo a lo que señala la Ley, en este caso a través de la Dirección de Talento Humano. Es importante señalar para la ciudadanía, que estas decisiones se toman siempre y cuando, por supuesto hayan sido observadas y no generen ningún tipo de aumento en el Presupuesto, y que por eso la atribución es exclusivamente suya para poner a conocimiento del Concejo; se ha justificado debidamente, hemos revisado el Cuadro señor Alcalde, que nos indican cuáles son los recursos de donde se puede ubicar esos valores y por supuesto podemos nosotros, financiar y subvencionar los recursos que se necesitan para que pueda la Dirección de Talento Humano atender estas resoluciones que son de carácter obligatorio. Solamente señalando eso señor Alcalde, como una aclaración, que los presupuesto municipales ningún cambio, si no se hacen cambios dentro de una misma partida, de un mismo programa. Apoyando su informe, señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias compañera Concejala, en nuestra responsabilidad administrativa siempre apegados a la normativa, a la Ley lo que nos permite y vamos a ir priorizando, los recursos que administramos, son los recursos del pueblo y lo tenemos que hacer con delicadeza y ser efectivos en las decisiones que tomamos. Una aclaración, estamos trabajando con el presupuesto prorrogado 2018, eso señor Secretario, porque se habló del 2019, entonces que haya la debida corrección; y quisiera para que esté inteligenciado en la parte jurídica la normativa y la parte legal, señor Secretario, sírvase dar lectura al Art. 255, al 258, del COOTAD.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, Art. 255 del COOTAD, Reforma presupuestaria.- *"Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código"*. Art. 258, Informe al legislativo.- *"El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado"*. Hasta ahí la disposición legal, dispuesta por Usted señor Alcalde.

ALCALDE. Es la normativa, gracias compañera Concejala, queda planteado el conocimiento ante el Concejo Municipal, sin ninguna observación, señoras, señores Concejales, se da por conocido este punto del Orden del Día. Señor Secretario, tenga la bondad de continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ING. WILSON ARMANDO ERAZO ARGOTI, ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, PARA QUE DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL LITERAL N) DEL ARTÍCULO 60 DEL COOTAD, BUSQUE Y EFECTÚE LAS GESTIONES PERTINENTES TENDIENTES A OBTENER EL FINANCIAMIENTO NECESARIO ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTE, A FIN DE DOTAR TABLETS ANUALES, A JÓVENES ESTUDIANTES BACHILLEROS EN EL CANTÓN, DE LAS INSTITUCIONES, FISCALES, EDUCATIVAS.

ALCALDE. Compañeras, compañeros Concejales, la responsabilidad de este Concejo Municipal, nuestra competencia, no es la educación, pero sí nuestra responsabilidad, por eso hemos dicho que los 13 Concejales, quien les habla como Alcalde, hemos asumido





con cariño y con absoluta responsabilidad, el tema de la educación superior, para que nuestros jóvenes, para que la ciudadanía, sin importar la edad, comience a estudiar la universidad, por eso tenemos que darles también herramientas, y cómo no impulsar a nuestros jóvenes incentivándoles; esta gestión que la vamos a plantear está contemplada en una de las líneas de créditos que maneja el Banco del Estado, hay estrictamente para lo que es tecnología, que puede implementarse en los gobiernos autónomos descentralizados y el apoyo al sector, donde se desarrolla este Gobierno Autónomo Descentralizado. Entonces, hemos creído que darle la herramienta, entregar una Tablet a cada bachiller, que sale ya cumpliendo su ciclo de formación, es darle una herramienta y este Concejo Municipal, consciente de este apoyo que tiene que hacerlo así en la práctica, en los hechos, solo desearle suerte a un estudiante cuando se gradúa de bachiller, no basta pues, hay que ayudarlo con las herramientas, hay que ayudarlo como así estamos haciendo los 13 Concejales y quien les habla, de traer la Universidad ONLINE, de traer la Universidad Estatal, la Central y de continuar en el apoyo hacia el Gobierno Nacional, que cumpla en el menor tiempo posible con la Universidad Estatal; entonces yo en este sentido, les pongo a consideración para que se pueda autorizar continuar haciendo las gestiones para conseguir los recursos y luego hacer los procesos que nos corresponda para adquirir y en este finalidad de este año lectivo que estamos, que ya nos tocó la responsabilidad entregar una Tablet a cada bachiller de Santo Domingo, que tienen el derecho también esos jóvenes. Tiene la palabra la compañera Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, el saludo cordial en esta mañana, para Usted, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señoras Concejales, compañeros que están presentes el día de hoy, del Gobierno Municipal, a nuestros estudiantes, los futuros profesionales de la Patria, a los amigos de los diferentes Medios de Comunicación y a estas bellas Representantes de "Sueño de Bolívar", bienvenidas a ésta, la Casa del Pueblo, la casa de ustedes. sin duda alguna señor Alcalde, empezar siempre los lunes cargados de buena vibra digo yo, con mucha esperanza, con mucha energía, la visita de los niños de la Unidad Educativa HANS HILLMANN, la verdad nos levantó el ánimo y cómo no rendirle una pleitesía, un homenaje a nuestra querida tierra que está ya cumpliendo 52 años de Cantonización, de la mejor manera que sabemos hacerlo, que es trabajando, que es como usted ya lo explicó en su Informe de Gestión señor Alcalde, desde todas las áreas pues nos encontramos, justamente buscando mejores días para nuestra tierra. Señor Alcalde, sin duda alguna, putos como el que nos llega a nuestra carpeta, para que nosotros podamos autorizar que pese a sus competencias, siempre respetuoso, siempre con el espíritu de trabajar en equipo, nos pone en conocimiento de las gestiones, de las diversas gestiones que Usted las hace, y en este caso para poder cumplir con un derecho, para lo que es la democratización del acceso a las tics, por parte de nuestros jóvenes de Santo Domingo, que sin duda alguna y hay que saber la realidad, y sí me permitiría solicitar señor Alcalde, cuando ya vayamos a tratar estos convenios, que seguramente le va a ir muy bien y usted va a conseguir estos recursos y cuando ya conozcamos el proyecto, sin duda nos van a venir los datos reales, los datos reales que nos dicen cuál es la cifra de los bachilleres en Santo Domingo, y cuánto de ese porcentaje de bachilleres, realmente puede acceder a la educación superior, pero no por eso, quienes no puedan acceder a la educación superior, tiene que quedarse relegados de la sociedad o los padres tiene que conformarse con que sus hijos sean unos desempleados más del país, sino al contrario; señor Alcalde, me parece que dotar de estas herramientas técnicas, para nuestros jóvenes de Santo Domingo, permitirá también el desarrollo de una nueva generación de emprendedores, porque a través también del acceso a las tecnologías, hoy por hoy, el mundo está conectado en redes, ya

ni siquiera en redes, hoy ya es temas de comunidades, ONLINE, y estos aparatos, estas ayudas técnicas, sin duda alguna permitirán que los jóvenes que por a o b razón no pueden aun acceder a la educación superior, tengan ya esta herramienta y puedan estar en comunidad a nivel del mundo, conectados, dando a conocer sus ideas, sus emprendimientos, sobre todo en el tema de innovación. Señor Alcalde, sería entonces como un plus que se pueda también disponer a la unidad que corresponda o hacer también las alianzas correspondientes con el sector de la Academia que está muy predisposto a hacerlo, para que haya también la capacitación a la par; es decir, paralela a la entrega de estas herramientas, o previa hasta que se hagan las gestiones hasta conseguir el instrumento, poder ya emprender una gran campaña a nivel cantonal de capacitación en tema de cómo generar nuevos y mejores emprendimientos, porque ya el mundo está hoy conectado y Santo Domingo no puede ser la excepción. Así que, señor Alcalde, gustosa de conocer este tema y en el momento que tenemos que tratar, pues estaremos pendiente para apoyar y auguramos desde ya éxitos para usted, muchas gracias.

ALCALDE. Gracias, vamos a seguir en orden dando la palabra, compañeras, compañeros Concejales, por favor señor Secretario, para la normativa legal en que nos basamos esta gestión, que llevo adelante con ustedes, conjuntamente los 13 Concejales y quien les habla, sírvase dar lectura al Art. 362 y 363, por favor del COOTAD.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, **Art. 362** del COOTAD.- *Uso masivo de las tecnologías.- "Los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán el uso masivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte de los titulares de derechos y los agentes productivos, de la educación, la cultura, la salud y las actividades de desarrollo social, incrementando la eficacia y la eficiencia individual y colectiva del quehacer humano".* **Art. 363.-** *"Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías. Los servicios electrónicos que podrán prestar los gobiernos autónomos descentralizados son: información, correspondencia, consultas, trámites, transacciones, gestión de servicios públicos, teleeducación, telemedicina, actividades económicas, actividades sociales y actividades culturales, entre otras. Los gobiernos autónomos descentralizados dotarán servicios de banda libre para el uso de redes inalámbricas en espacios públicos".* Hasta ahí las dos disposiciones legales, dispuestas por usted señor Alcalde.

ALCALDE. Compañeras, compañeros Concejales, ustedes ven, tan importante es ponernos al día, para poder desarrollar esta ciudad, para desarrollar este cantón y estar en el contexto nacional del Ecuador y del Mundo, necesitamos la tecnología, dar las facilidades y dar las herramientas, porque paralelamente a esto; decía por ejemplo la compañera Concejala, damos la Tablet, algunos pueden continuar la universidad, otros no pueden continuar la universidad, los bachilleres, por las condiciones económicas, en las que están sus padres o cada uno; pero, esta herramienta que va a servir para formar un nuevo emprendedor con su Tablet, va a poder conectarse al otro proyecto que viene desde la Municipalidad y con eso quiero que en dos minutos, uno de nuestros Asesores, el Ing. David Hurtado, nos explique en qué consiste la Tienda Virtual, que va a inaugurar el Gobierno Municipal, para qué, para que esté a la orden de todos los artesanos y puedan vender sus productos en Santo Domingo, en el Ecuador y en el Mundo, va a haber una Tienda Virtual, de manera de que, con su Tablet, pone su producto y puede comenzar a hacer comercio. Ing. David Hurtado por favor, dirigiéndose al Concejo Municipal y a los

asistentes, tenga la bondad de explicarnos en qué consiste el Proyecto que estamos llevando delante de elaborar, por primera vez en el país, en el Municipio de Santo Domingo, la primera tienda virtual, para vender en el Ecuador y en el Mundo.

ING. DAVID HURTADO. Señor Alcalde, muy buenos días, muchas gracias, gracias señores Concejales, a todas las autoridades presentes, por recibirme aquí en esta mañana y aquí en esta mañana y a toda la ciudadanía. bueno, en primer lugar, el Proyecto consiste en crear un Portal Web, que esté con todas las opciones de comercio electrónico, es decir, que pueda vender sus productos en cualquier lugar del mundo y pueda recibir cualquier tipo de tarjeta de crédito o débito, para que las personas adquieran los productos que están sobre este portal. La tecnología que vamos a utilizar, es la tecnología que permite que cualquier ciudadano, empresa o persona quiera poner un producto ahí para que se pueda vender ya sea que esté aquí en Santo Domingo la persona o no, porque como hablamos con el señor Alcalde, pueden haber personas de Santo Domingo, que están viviendo en otro país, por ejemplo, Italia, España, etc., y quieren también ofrecer sus productos en el Portal, una vez que todas las personas y negocios hayan subido sus productos o servicio en la página, inmediatamente lo van a estar ofreciendo al país entero y al mundo entero, los 365 día del año, las 24 horas del día. El proceso va a ser muy sencillo, la verdad es que solamente va a tener que poner en qué categoría va a subir su producto, porque la página va a tener categorías por ejemplo, de hoteles, restaurantes, artesanía, productos terminados; por ejemplo podríamos hacer otra sección de servicios, como mecánico, albañil, digamos niñera a domicilio, enfermera, etc., cualquier producto-servicio que yo quiera ofrecer, lo subo en la página web de la Tienda Virtual de Santo Domingo y la idea es que el Municipio luego promueva esta página, en el país, aquí en la ciudad y en el mundo entero para que las personas puedan acceder a estos productos y servicios.

ALCALDE. Muchas gracias, esa es la idea de entrar en los tics, tecnología combinada con la información y la comunicación, gracias al Ing. David Hurtado. Ahora sí continuamos con el análisis de este punto, tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña, luego el Ab. Pedro Alcívar, el Lcdo. Francisco Calazacón, el señor Walter Andrade y la compañera Susana Aguavil.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, bueno, en este punto del orden del día, nos ha llamado la atención la preocupación que este Gobierno Municipal, desde la cabeza, tiene con respecto a contribuir con la formación integral que necesitamos brindar a nuestra juventud, a nuestros estudiantes, ese punto es muy importante porque solamente de la buena formación y la preparación competente que demos a nuestros hijos e hijas, garantizará que ellos más adelante sea buenos profesionales y sobre todo que sean los grande emprendedores, generadores de trabajo, generadores de empleo y que todo lo que tengan que hacer las autoridades para poder contribuir a ello pues, bienvenido y de aplaudir señor Alcalde. Hemos revisado la documentación que se adjunta a ese pedido, el informe Jurídico, que por supuesto tiene el deber y la obligación de hacernos ver y recordar cuáles son nuestras competencias, porque una buena intención, no puede verse empañada por algún procedimiento inadecuado y sobre todo considerando que, como usted señalaba en su intervención, la educación no es una competencia de los gobiernos municipales, sino que es estrictamente del Ministerio de Educación y que nos parece que así tiene que ser; sin embargo, lo que pueda hacer como una competencia concurrente el Gobierno Municipal, pues bienvenida. Se ha demostrado que realizando los convenios apropiados y los proyectos debidamente

preparados, bien argumentados, podremos nosotros salir con esta propuesta de apoyo en este caso para quienes están a punto de culminar sus estudios secundarios y prepararse para lo siguiente, que es la siguiente meta de los estudios superiores, porque es lo que deseamos para todos. Señor Alcalde, nosotros en el 2010, realmente se asumieron las competencias, los gobiernos municipales, según lo que señala el COOTAD, y allí se establecía que los Municipios no teníamos competencia en salud, ni en educación, pese a que el COOTAD, lo señalaba, pero posteriormente ante la necesidad de poder complementar el trabajo que hace el Ministerio de Educación para garantizar una educación gratuita, todos los niños, niñas y jóvenes, nos vimos en la necesidad a los Gobiernos Municipales, de involucrarnos en esa tarea, es así que, nosotros posterior a esa situación, se pudo preparar desde el Gobierno Municipal, un Convenio con la Coordinación Zonal 4, a la que pertenecemos, para que el Municipio pueda apoyar a la educación con la entrega de útiles escolares, situación que no la hubiésemos podido realizar, si no hubiésemos tenido de por medio un proyecto bien preparado, argumentado, con base legal, con actividades que se van a realizar, con objetivos plenos, claros, pero así mismo con un documento que señalaba desde el Ministerio de Educación, la posibilidad de trabajar en conjunto. Siguiendo esos procedimientos, por supuesto la Contraloría podrá revisar y podrá conocer que se han seguido procedimientos, si estos no nos generan problemas posteriores, y lo pudimos hacer entregando útiles escolares a todas las instituciones educativas fiscales de Santo Domingo; yo, en ese entonces, era la Directora de Educación Cultural del Gobierno Municipal, y por eso con ese conocimiento se lo digo señor Alcalde. Entonces, siguiendo los señalamientos que ya el señor Procurador Síndico nos hacer conocer en sus informes, yo le pediría, que todo lo que estamos haciendo, estas buenas intenciones, mientras sigan esos procedimientos, mientras podamos nosotros respetar cada uno de ellos, nosotros podríamos encaminar este nuevo proyecto, que por supuesto que va a facilitar muchísimo la actividad y el desempeño de nuestros estudiantes y qué mejor si usted logra adicional a la gestión municipal, hacer gestiones a nivel de las instituciones del Estado, e inclusive privadas señor Alcalde, porque también en algún momento, con la Empresa CLARO o PORTA, que era en su momento, también se hizo algún convenio donde ellos entregaron Tablets, a un cierto grupo de estudiantes; es decir, cuando se logran objetivos claros, y en este caso como los que usted nos ha presentado señor Alcalde, no solamente su gestión podría centrarse en las instituciones públicas, sino que además, bien podríamos hacerlo con las instituciones privadas con quienes sí hemos logrado hacerlo anteriormente y a lo mejor esta vez con mayores y mejores resultados. Apoyando por supuesto, esta iniciativa y solamente recomendando que se siga estrictamente los procedimientos, para que este buen deseo sea solamente lleno de satisfacciones para los estudiantes, gracias señor Alcalde.

ALCALDE. ¿Lo elevó a moción compañera Concejala?

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Con mucho gusto señor Alcalde, lo planteado para conocimiento de mis compañeros.

ALCALDE. Sí, compañeras y compañeros, tengan la plena seguridad que se está pidiendo la autorización a mi persona como Alcalde, en hacer las gestiones, en buscar esto, para poder comprar, que nos den crédito, que nos den convenio, luego el mecanismo ya legal, hay que firmar un Convenio con el Ministerio de Educación, con las instituciones beneficiarias, para llegue efectivamente, eso en la parte administrativa, de acuerdo Doctorita, muchas gracias las recomendaciones, estamos agradecidos en la preocupación de la parte administrativa y por supuesto acogeremos todas las recomendaciones, porque



siempre nos apegamos a ley, en función de poder cumplir nuestro trabajo. Muchas gracias, continuemos con el Ab. Pedro Alcívar, con la palabra.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, un cordial saludo, un cordial saludo también a los ciudadanos que nos acompañan de las diferentes organizaciones sociales, de las diferentes cooperativas y barrios, que vemos aquí presentes, también a las candidatas a Reina del "El Sueño de Bolívar", felicitarles en estos 16 años de vida institucional como Plan de Vivienda, saludar a Luis Ramírez, también, que creo que está por aquí, agradecerles por estar acá presentes, para nosotros es muy importante la presencia de ustedes. Yo, quisiera nada más acotar algunos datos, que me parecen que son muy importantes, primero, destacar que Santo Domingo es una ciudad y un cantón joven, de acuerdo al censo del año 2010, con la proyección y de pronto con el nuevo censo, se ratificaría que el 50% de la población de Santo Domingo, tiene menos de 25 años, o está ente los 25 y los 27; es decir, es necesario no solamente que fue una propuesta de campaña de Usted, sino también de varios de nosotros como Concejales, el que se entregue Tablets, a los estudiantes que se gradúan de bachilleres, a mí me parece que es acertado que se realicen las gestiones necesarias, con la finalidad de que se consigan los recursos para viabilizar esta iniciativa que se merecen nuestros estudiantes que se gradúa de bachilleres; pero, quisiera acotar además, que sería importante señor Alcalde, que no solamente se promueva las gestiones para conseguir por ejemplo los recursos para dotar de Tablets, a los estudiantes, sino que de pronto nos planteemos un programa un poco más integral, como lo había mencionado en el Informe, el compañero Jurídico, una iniciativa similar, parecida a la que viene ejecutando por varios años el Municipio de Guayaquil, por ejemplo, donde se establece la dotación de Tablets, pero también se establece la implementación de puntos de conexión a internet gratuito, en los diferentes barrios y cooperativas, en este caso de Santo Domingo, es decir una propuesta o un programa integral, la dotación de Tablets, gratuitas a los más de 6.500 estudiantes que se gradúan de bachilleres en Santo Domingo. La implementación por ejemplo de Centros Tecnológicos en Instituciones Educativas de Santo Domingo, porque hay que reconocer que en su momento, el Ministerio de Educación, y el MINTEL, hicieron una importante inversión, para dotar de centros de cómputo, a las instituciones educativas, pero que en la actualidad, requieren de una nueva inversión porque hay muchas instituciones donde las máquinas son obsoletas o donde requieren por ejemplo de un organismos que les dé mantenimiento a esos equipos de cómputos. Y por otro lado, la formación ONLINE, que va en la línea que Usted, plantea el hecho de que el Municipio de Santo Domingo, tenga una Universidad en Línea, para los ciudadanos de Santo Domingo y de País, plenamente, digamos va acorde a esta propuestas, por lo cual, lo ideal sería plantearse estimado Alcalde, un programa integral, que incluya todo este tipo de iniciativas. Así que, solamente mi intervención para saludar el hecho de que se está poniendo en el tapete del debate y en las gestiones de Usted, como Alcalde y de este Concejo, el hecho de que se hagan las gestiones necesarias para conseguir los recursos y ojalá en el menor tiempo posible, podamos contar con esos recursos que permitan viabilizar este tipo de iniciativas. Y por supuesto, como decía la Concejala Norma Ludeña, que en su momento podamos contar también con todos los instrumentos, los convenios con el MINTEL, con el Ministerio de Educación o con los organismos que sean necesarios para viabilizar plenamente este tipo de iniciativas. Así que, considerando que ya existe una moción, apoyo a la moción a través de mi intervención, de esta importante propuesta que aspiramos se concrete en el menor tiempo posible, señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias compañero Concejal, seguimos trabajando, el tema de dotarles de la banda a los sitios públicos, va existir, pero iría ya en una segunda etapa, por qué, porque primero tenemos que darles seguridad, o si no resulta que los jóvenes o cualquier ciudadano, está con su teléfono o con su Tablet y le pasan haciendo caja nomás, le pasan quitando, entonces tenemos que darle seguridad, por eso estamos trabajando en el Convenio Marco, con el Ministerio del Interior, que lo vamos a firmar este 3 de Julio, entonces, vamos a ir implementando gracias a las recomendaciones, compañero Concejal, así es, debemos hacer algo completo para que puedan trabajar los estudiantes, los artesanos, los que estudian, los que venden utilizando toda la tecnología, que vamos a implementar desde la Municipalidad. Con eso continuamos, compañero Francisco Calazacón, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención, la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días compañera Vicealcaldesa, buenos días a los compañeros Concejales y Concejales, a las señoritas Candidatas a Reinas del Sector de "Sueño de Bolívar", a los compañeros Servidores y Servidoras del Gobierno Municipal, a los amigos de los Medios de Comunicación, pero de manera especial a los ciudadanos y ciudadanas que gracias con su apoyo a nosotros nos toca estar aquí circunstancialmente acá al frente. Bueno, un ratito quiero aclarar señor Alcalde, para conocimiento suyo y de todos los ciudadanos y ciudadanas, que a veces cuando hablamos en Tsafiqui, por ahí alguno medios de comunicación a lo mejor piensan y también los ciudadanos piensan que nosotros estamos hablando malas palabras y no es así; nosotros, afortunadamente en la gramática Tsafiqui, no tenemos malas palabras, entonces no podemos hablar mal de nadie. Con esta aclaración señor Alcalde, a todos y todas, moción que este Concejo Municipal, Autorice al señor Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que de conformidad a lo previsto en el Literal n) del Artículo 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento necesario ante las Instituciones Públicas correspondiente, a fin de dotar de 5.000 Tablets anuales a jóvenes estudiantes bachilleres en el Cantón Santo Domingo. Hasta ahí señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales y Concejales, y ciudadanos en general, todos y todas, gracias.

ALCALDE. Hay una moción presentada, quisiera una recomendación, que no diga Tablets, anuales, que diga Tablets anualmente, no sé si me pueda recoger la sugerencia, porque es para entregar cada año, cada grupo de estudiantes, es anualmente que vamos a entregar a cada promoción que van saliendo, si esa recomendación me la pueden acoger, para que el señor Secretario redacte bonito, como debe ser.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Por supuesto señor Alcalde, no hay problema, está muy bien, anualmente.

ALCALDE. Señor Secretario, acogió la recomendación el proponente de la Moción, apoyado por la Dra. Norma Ludeña. Tiene la palabra el compañero Walter Andrade y luego la compañera Susana Aguavil, porque aquí dividimos la democracia y tienen todos derecho a hablar.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Bueno, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, un saludo para todos los directores departamentales, también pues a todos los dirigentes que se encuentran aquí en esta Sala, y por qué no decir también a estas hermosas, lindas princesas, que va a ser Reinas del "Sueño de Bolívar", qué hermoso,



para lo cual yo quisiera pedirles un fuerte aplauso para esas bellezas que tenemos en nuestro Cantón. Mire señor Alcalde, siempre dice un adagio que decimos los campesinos, cuando uno ofrece hay que cumplir, yo más allá, me siento como ciudadano feliz porque alguien decía, será que el señor Alcalde, irá a cumplir con los ofrecimientos en campaña, yo le decía, miren yo a Wilson Erazo, lo conozco más de 20 años, y es un hombre serio, sé que va a cumplir, mucho más con un Concejo, que estamos los 13 Concejales trabajando en un solo equipo, en un solo puño, eso da de decir, que tenemos un Alcalde, con un corazón, con un espíritu joven, como todos nos sentimos jóvenes. Es verdad, la tecnología ha avanzado, antes comenzamos unos telefonitos que era Motorola después comenzamos con otros más pequeñitos, yo hasta ahora todavía tengo un Nokia; porque, mire a dónde quiero llegar, la tecnología avanza y hoy día los chicos de 8, 9 años, pues son los que le enseñan a uno, porque ya uno a veces más utiliza un teléfono que no tiene mucha tecnología, porque a un teléfono de estos a nosotros se nos hace un poco difícil; las Tablets, van a servir para todos, porque yo también quisiera pues que el señor Alcalde, me done una Tablet de esa, por qué, porque todavía pateo con el moderno, no sé si alguien de aquí de edad, puede trabajar con un teléfono de último modelo, es difícil, tenemos que buscar a los chicos, a los nietos, a los más entendidos, a veces se nos hacen nudo, y es verdad, a veces buscamos lo más rápido, porque nosotros los de ayer no estamos con esa tecnología que hoy día está tan avanzada y por eso como decía el señor Alcalde, es lindo traer esta parte de la tecnología de ONLINE, porque ahí nuestro hijos que son los que ya están graduados de bachilleres y van a seguir y todos los hijos de nuestros hijos, de nuestro cantón y provincia Tsáchila, va a ser muy importante, yo de mi parte señor Alcalde, mi moción es de apoyar todas esas condiciones, porque yo también sigo estudiando, sigo preparándome, no porque estamos en este Concejo, decimos que lo sabemos todos, el que dice que sabe todo, no sabe nada, aquí tenemos que seguirnos preparando y yo hago un llamado a la ciudadanía de apoyar a ésta Administración de este Municipio como es al señor Alcalde y su equipo de Concejales. Yo apoyo la moción señor Alcalde, y compañeros Concejales.

ALCALDE. Muchas gracias compañero Concejal, señor Secretario, sírvase tomar nota, como nos ofreció matricularse apenas abramos la Universidad ONLINE, va a ser el alumno número 1, de la Universidad del Gobierno Municipal de Santo Domingo, que le den también una Tablet al nuevo alumno, al número 1. Continúe con la palabra la compañera Susana Aguavil y luego la Ing. Ximena Toro.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días a toda la ciudadanía presente que está aquí, a las distinguidas candidatas a Reinas del Sector Sueño de Bolívar", bienvenidas, compañeros Concejales buenos días, señora Vicealcaldesa, señor Alcalde, señor Secretario. Muchas gracias señor Alcalde, por permitirme intervenir, aquí reina la democracia. Como Concejala del Cantón, estaré precautelosa para que se cumpla con el objetivo de dotar Tablets, para ello es necesario señor Alcalde, la certificación presupuestaria que ya más adelante nos hará llegar; además, también tomar en cuenta en Art. 104 de Código de Planificación y Finanzas Públicas, y creo señor Alcalde, ya era el momento de motivar a los estudiantes con el único objetivo de impulsar, mediante apoyo tecnológico a jóvenes líderes, lideresas y talentosas, innovadores e innovadoras, de la provincia y el cantón, contribuyendo a informática y constituye una política gubernamental, permitiendo con el mejoramiento de oportunidades educativas e investigación. Lo que estamos haciendo, en otras provincias, en otros cantones se está haciendo y creo que es momento de que en Santo Domingo,



también genere lo que es impulsar el tema tecnológico para los estudiantes, es una buena motivación para que sigan estudiando. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

ALCALDE. Gracias compañera Concejala, seguimos trabajando por Santo Domingo. Tiene la palabra compañera Ximena Toro.

CONCEJALA ING. XIMENA TORO. Gracias compañero Alcalde, nuevamente mi cariño a quienes están esta mañana con nosotros, saludar la belleza de la mujer santodomingueña, a través de las candidatas de ésta linda Urbanización "Sueño de Bolívar", bienvenidas ustedes, mi saludo nuevamente a todos y cada uno de ustedes, de manera especial también a los estudiantes, que hace un momento que tomé la palabra omití el nombre de los compañeros estudiantes de la Universidad UNIANDES, que están acá presentes, bienvenidos. Solamente, mencionar que justamente en este punto importante en donde a usted señor Alcalde, posiblemente ya vamos a permitirle que haga las gestiones pertinentes, para obtener el financiamiento necesario, ante las instituciones correspondientes, públicas o privadas, para dotar de este financiamiento que necesitamos en la dotación y adquisición de Tablets, para los estudiantes, sobre todo los bachilleres de las instituciones educativas fiscales de Santo Domingo, creo que es importante el poder decir que una herramienta tecnológica también sirve como una motivación para el estudiante, es un premio al esfuerzo, es un premio al sacrificio, que durante los 6 años de estudio, el estudiante tiene la oportunidad al final de poder tener esta herramienta para poder continuar con los estudios universitarios. Creo que también es pertinente, que en el momento que decidamos aprobarle nosotros a Usted, esto, señor Alcalde, también se vayan actualizando los memorándums tanto de la Dirección de los Tics, para que de acuerdo a lo que hemos analizado y debatido en esta sesión de Concejo, se lo haga de la manera correcta y de la misma manera, acogiendo el informe de la Procuraduría Síndica, en donde menciona, que nosotros debemos necesitar un requerimiento del Ministerio de Educación, en donde se nos solicite como Competencia concurrente, apoyar a la educación y en temas específicos que estén a fines con los municipales, podamos apoyar todo esto con la respectiva autorización que este pleno del Concejo Municipal, le a entregar a Usted, compañero Alcalde. Pero, además de eso, una vez que se haga todo ese mecanismo de buscar los financiamientos respectivos y yo sé que Usted lo va a conseguir, tiene el apoyo de la Empresa Privada, tiene el apoyo de la empresa pública, del Gobierno Seccional, pero también, el momento cuando ya se obtengan los recursos, que se mire la herramienta tecnológica con todas las garantías necesarias, que al estudiante le vaya a servir durante un periodo largo y que lógicamente ésta herramienta sea fundamental para todos sus años de estudio, eso es importante, porque en Tablets, podríamos decir, que existe de muchísimos precios, de muchísimos rubros, pero es importante poder observar la garantía que tenga la herramienta tecnológica para que le sirva a largo plazo al estudiante. Solamente con esta recomendación, acogiendo los informes y apoyando la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Muchas gracias, sus sugerencias serán tomadas en cuenta, porque así es, tenemos que hacer cosas apegadas a técnica y a la calidad. Continúa con la palabra la compañera Diana Coloma.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, de igual manera saludarla a Usted, al igual que a nuestros compañeros y compañeras Concejales, de igual manera hacer extensivo el saludo a cada uno de los amigos, amigas, que el día de hoy nos están visitando en esta Sesión de Concejo; bueno, primero quiero



acotar que es importante señor Alcalde, todas las gestiones que se están realizando para el beneficio de Santo Domingo y construir esa ciudad moderna que todos merecemos, como lo hemos venido manifestando, y mucho más con la dotación de Tablets, les pongo en conocimiento la importancia que es en caso mío, con una discapacidad visual, lo que me ha ayudado hoy en día a poderme desenvolver como cualquier otra persona, es la tecnología, la tecnología hoy en día juega un rol tan importante, para absolutamente todos, si nosotros nos fijamos, en casa todos utilizamos una Tablet, un teléfono, una computadora, y mucho más los chicos del colegio, los que tenemos hermanos adolescentes, sabrán entender que hoy en día las tareas o les mandan a los correos y de esa manera, igual en el tema de la Universidad, por eso es fundamental y es importante que los chicos al graduarse del bachillerato, puedan obtener como recompensa también a ese arduo trabajo de los estudios una Tablet, para que así puedan seguir estimulando sus conocimientos y a la par, pues también considero fundamental de importancia que se deberían hacer capacitaciones previas y también luego para que los chicos puedan utilizar de mejor manera esta herramienta, que como GAD Municipal, se le va a proveer y así estimularlos a que no desmayen en sus estudios, y mucho más ahora que el GAD Municipal, va a promover el tema de la Universidad ONLINE, entonces, no habrían tantas excusas ya para que se pueda estudiar, si ya tenemos la Tablet y tenemos la Universidad ONLINE, entonces, vamos a entender que van a haber muchos más jóvenes, postulando a la universidades y en un futuro vamos a tener muchísimos más profesionales, que van a ayudar al desarrollo de Santo Domingo, porque muchas veces nos hemos quejado, que porque no tenemos las herramientas necesarias, no hemos podido progresar, pero ahora como GAD Municipal, de alguna u otra manera, estamos aportando con una pequeña cuota, para que nuestros jóvenes de diferentes sectores, las familias un poco más necesitadas que no tienen el recurso a través de estos estímulos, puedan incentivarse y continuar con sus estudios, para que posteriormente pues, puedan tener lo que es una mejor calidad de vida. Entonces, felicitar a Usted señor Alcalde, y de igual manera a cada uno de nuestros compañeros, concejales porque se nota ese amor de servicio a Santo Domingo, y mucho más a través de esta Tablet, poder ayudar a los jóvenes, como jóvenes les agradezco a cada uno de ustedes y estoy seguro que los jóvenes ahora de los colegios al escuchar esta noticia que ya se ha hecho en otras ciudades, pero que en Santo Domingo, lo va a tomar también, yo estoy segura que van a estar muy motivados a graduarse con excelentes notas. Esa es mi intervención, muchísimas gracias.

ALCALDE. Gracias compañera Concejala Diana Coloma. Tiene la palabra el compañero Johnny Espinoza, con quien cerramos el análisis y debate.

CONCEJAL SR. JOHNNY ESPINOZA. Muy buenos días compañero Alcalde, compañeros Concejales, ciudadanía en general, saludar efusivamente este manojo de flores candidatas de la Urbanización, "Sueño de Bolívar", que nos están visitando esta mañana; si bien es cierto señor Alcalde, felicitar la gestión que se viene realizando en beneficio de la ciudadanía y cómo no decirlo en beneficio de la juventud del cantón Santo Domingo, es de beneplácito saber que queremos replicar en sí, lo que en otras ciudades ya se ha venido dando, pero para esto pues, necesitamos primeramente esperar que la gestión sea fructífera, que se nos pueda dar el crédito respectivo y así organizarnos directamente dentro del Concejo, y fundamentar con los diferentes requerimientos que para poder acceder y proceder a la entrega de las Tablets, nosotros como Concejo Municipal, necesitamos establecer una serie de elementos, esperemos que todos estos elementos técnicos, como son los Convenios, los Proyectos, ya vayan caminando porque sabemos que la gestión va a ser positiva y así pues que nosotros podamos llegar a cumplir con un



ofrecimiento y así también poder suplir una necesidad en los diferentes hogares del cantón de Santo Domingo, felicito esa noble gestión, pero así mismo reiterar que se pueda cumplir con todos los requerimientos técnicos, dentro del Contexto, para la firma de diferentes convenios, y que aparte de eso, no solo el cantón, sin generalizamos el cantón se considere a toda la zona rural también, porque hay colegios muy interesantes, chicos que salen de allá a prepararse. Eso nomás señor Alcalde y apoyando la moción.

ALCALDE. Bueno, sí, por supuesto somos el Concejo Municipal y el Alcalde del Cantón Santo Domingo, por supuesto sector urbano y sector rural; por eso dijimos, la ruralidad está muy representada en Usted compañero Johnny Espinoza, de Valle Hermoso y nuestra querida Vicealcaldesa de San Jacinto del Búa, que por primera vez, ustedes ven, el sector rural tiene su espacio muy importante y por supuesto, el espacio de los colegios del sector rural, serán muy importantes. Señor Secretario, tenga la bondad de tomar votación Ordinaria a este importante punto del Orden del Día, que ha sido debatido con la democracia que nos permite la Ley y el cariño de trabajar por este pueblo de Santo Domingo, continúe.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, los señores que apoyan la moción planteada por el señor Francisco Calazacón, por favor levantar la mano; por unanimidad, señor Alcalde, ha sido aprobado el cuarto punto del Orden del Día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-009-2019-07-01-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, Autorizar al señor Ing. Wilson Armando Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, para que de conformidad a lo previsto en el Literal n) del Artículo 60 del COOTAD, busque y efectúe las gestiones pertinentes tendientes a obtener el financiamiento necesario ante las Instituciones Públicas correspondientes, a fin de dotar de Tablets anualmente, a jóvenes estudiantes bachilleres en el Cantón, de las Instituciones educativas fiscales.

ALCALDE. Aprobado por unanimidad el cuarto punto, continúe la sesión, el quinto punto señor Secretario.

5.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. Bueno, en esta parte de asuntos varios, he dejado un punto muy especial, para en primer lugar darles la cordial bienvenida a las Candidatas de uno de los Programas de Vivienda Interés Social, de Santo Domingo, al cual hemos tenido el gusto y el honor de ser parte del impulso, felicitarle a nuestro amigo y compañeros Luis Ramírez, que con entusiasmo todos los años, se apersona y organiza la Fiesta, organiza los jóvenes y a la gran mayoría de ciudadanos santodomingueños que viven en esta Urbanización de Interés Social, que es una lucha de lo que es la verdadera gente de Santo Domingo, que la necesidad de tener una vivienda, se organizó hace tantos años atrás y en esa lucha y ese esfuerzo, miren ahí están los resultados, han estado más que sea de a poquito, pero avanzando en ese nuevo mecanismo de trabajar unidas, toda la ciudadanía que n tenía un pedazo de tierra y hoy pueden vivir dignamente en ese esfuerzo, que hay que complementar algunas cosas, que este Concejo Municipal, lo que permite la Ley, les va a apoyar, porque hay un sentir de los 13 Concejales y del Alcalde, quien les habla, de apoyar a todos nuestros ciudadanos de Santo Domingo, 2.230 familias asentadas en este





importante Plan de Interés Social, pues bienvenidas candidata a reinas, creo que va a estar difícil Luis, de que escojan a la Reina, porque, por mí yo las nombraría a todas, Reinas del "Sueño de Bolívar", pero una tienen que coronarla, aquí vamos a pedir a nuestros compañeros, a Johnny, bueno también a parte que es Concejal, es artista, dice que va a ir a cantar el día de la elección de la Reina de la Urb. Sueño de Bolívar, entonces con su cariño a los jóvenes; nosotros estamos unidos todos, porque aquí ya no hay banderas políticas, aquí ya no hay números de partidos, aquí estamos todos con la Bandera Rojo y Verde, de nuestro cantón, trabajando para todos ustedes, para mí, es un honor, un gusto que estén aquí, de recibirles, decirles que en la democracia que vive el Sueño de Bolívar y todo Santo Domingo, en estos 52 años y específicamente y como coincide casi con las fiestas, todos estamos muy alegres y todos estamos participando. No sé si la Banda Municipal llegó, verdad, ahí también está en Concejo Municipal, preocupado, los Concejales me dijeron que hay que enviar y no faltar, bueno, me alegro que no ha faltado la Banda, a lo menos al que le gusta bailar con banda, al Concejal Pedro Alcívar, dijo cuidado se va a olvidar, por eso mandamos también la Banda y todas las compañeras y compañeros Concejales. De pronto si quiere Luis, en esta Democracia la Silla del Pueblo que siempre habla, un mensaje corto con todo el cariño le vamos a recibir Luis, porque este es el Concejo del Pueblo que trabaja por todos ustedes.

SR. LUIS RAMÍREZ. Señor Alcalde, señores Concejales, bellísimas candidatas a Reinas del Plan de Vivienda "Sueño de Bolívar", compañeros periodistas, medios de comunicación, compañeros presentes, ciudadanía en general; quiero agradecerle por este recibimiento que se le ha hecho el Concejo en Pleno, a nuestras candidatas, son 8 hermosas candidatas del Plan de Vivienda, compañero Alcalde, compañeros Concejales, Usted sabe, es el quinto año que venimos organizando este lindo evento, descansando un año por motivo del terremoto que hubo, nosotros de igual forma respetamos eso y suspendimos ese año las Fiestas, Usted, como Primer Prioste también de nuestro Patrono el Divino Niño Jesús, también le hacemos la cordial invitación a Usted, a que concurra, se le ha mandado la invitación, que concurra a todas los programas, el sábado 6 tenemos la elección de Reina, a partir de las 20h00, luego el día 20 de julio, tenemos el evento de la Misa Campal del Divino Niño, y la comparsa que se lo hace a partir de las 16 horas, en el Plan de Vivienda, el día 24 de julio, que quisiera coordinar con el Municipio, nosotros hemos por segundo año, el Monumento compañeros Concejales, que había hecho a "Sueño de Bolívar", siempre pasó y les comento, pasó abandonado, se había hecho el monumento y nunca se le rendía pleitesía señor Alcalde; nosotros, en el Gobierno Municipal anterior, solicitamos rendir pleitesía y por primera vez en dos años consecutivos en el Gobierno Municipal anterior, se rindió pleitesía al Monumento "Sueño de Bolívar"; el cual queremos que igual se lo haga conjuntamente con la Alcaldía y con todas las instituciones de Estado, para que se rinda homenaje el 24 de Julio al "Natalicio de Simón Bolívar"; luego tenemos por primera vez la Sesión Solemne, que también se la va a hacer llegar la invitación, donde vamos a premiar tres, cuatro alumnos, soy Presidente del Comité Central de Padres de Familia, de la Unidad Educativa Matilde Hago de Procel, que también está colaborando con la Fiesta, condecorar a la gente moradora antigua ahí, y condecorar también a las autoridades que siempre nos han venido colaborando en estas fiestas. De igual forma, terminamos la Fiesta el día sábado 27 de julio con la elección de señora bonita y el festival artístico que lo pone BIG-COLA, gracias a los compañeros de la empresa privada BIG-COLA, lo pone. Quedan cordialmente invitados todos señor Alcalde, muchas gracias por recibirnos, y espero que si con la venia de ustedes se pueden presentar cada una de la candidatas, solamente con nombres. Y que viva Santo Domingo, por sus 52 años.



ALCALDE. Con todo gusto, terminando la sesión, que es una cuestión legal, vamos a invitarles a que pasen a la Alcandía y ahí sí con nuestras compañeras y compañeros Concejales, vamos a darles el abrazo de felicitación, con todo gusto y gracias la invitación. Continuamos con la Sesión, es una sesión legalmente constituida por eso la parte social, vamos a desarrollarla ya en la Sala Adjunta a la Alcaldía, donde todos estamos invitados, de acuerdo a lo que nos ha invitado Luis y a las hermosas candidatas, no se preocupen, nosotros como Luis, anda solito, les obedecemos a las 8 señoritas, porque somos bien obedientes a las mujeres, no se preocupen, ya mismos nos vamos. Vamos a continuar, hay una solicitud a que se dé lectura a un Oficio, presentado por nuestra Compañera Concejala la señora Diana Coloma, por favor señor Secretario, sírvase dar lectura a este oficio.

SECRETARIO. Seguidamente señor Alcalde, hay una comunicación contenida en Memorando: GADMSD-CM-DCB-2019-025-M, de fecha 1 de julio de 2019. Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo. Presente.- De mi consideración: Con atento saludo, me dirijo a usted señor Alcalde, con la finalidad de solicitar muy comedidamente se sirva autorizar a quien corresponda para que se encargue de dar el debido cumplimiento DENTRO DEL GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO a los SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDAD: Artículo 63.- Accesibilidad de la comunicación.- *"El Estado promocionará el uso de la lengua de señas ecuatoriana, el sistema Braille, las ayudas técnicas y tecnológicas, así como los mecanismos, medios y formatos aumentativos y alternativos de comunicación; garantizando la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida en común"*. Artículo 64.- Comunicación audiovisual.- *"La autoridad nacional encargada de las telecomunicaciones dictará las normas y regulará la implementación de herramientas humanas, técnicas y tecnológicas necesarias en los medios de comunicación audiovisual para que las personas con discapacidad auditiva ejerzan su derecho de acceso a la información. Dentro de las normas se establecerá la obligación de incorporar a un intérprete de lenguaje de señas ecuatoriana y/o la opción de subtítulo en los contenidos de programas educativos, noticias, campañas electorales y cultura general. Además, se establecerá la obligación a los medios de comunicación audiovisual y de radio para la emisión de un programa semanal en que las personas con discapacidad puedan interactuar"*. Considerando que, el GAD Municipal de Santo Domingo es el responsable de brindar una imagen de igualdad a nuestra ciudadanía, permitiendo a que todos tengamos los mismos derechos de acceso a la información pública. Esperando que mi pedido sea atendido a la brevedad del caso, le reitero mis más sinceros agradecimientos. Atentamente: Sra. Diana Coloma CONCEJALA DEL CANTÓN. Hasta ahí la comunicación, señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra compañera Concejala, en sus justas expresiones en el oficio, puede complementar.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Bueno primero, señor Alcalde, muchísimas gracias por haber acogido mi documento, para ponerlo dentro del punto varios, al igual, les hemos hecho llegar una copia a cada uno de los compañeros Concejales; mi pedido es sobre todo señor Alcalde, porque nosotros tenemos que ser un reflejo de equidad en Santo Domingo, y como GAD Municipal tenemos que comenzar a promover eso, nosotros, no sé si el resto de compañeros conocen, pero, aparte de tener una Concejala principal con discapacidad visual, tenemos un Concejal Alterno, con discapacidad auditiva, que es de la compañera Norma Ludeña; entonces, me pongo a veces a pensar, qué pasará en el





momento que él tenga que principalizarse, cómo hará para que se le llegue la información, en este caso. Entonces, nosotros tenemos que también ser equitativos a igual que con cada uno de los ciudadanos con una discapacidad auditiva que vengan acá al Municipio, porque nos hemos topado que llegan personas con discapacidad auditiva, pero, que a la hora de querer pedir alguna información, nadie en el GAD Municipal, sabe lengua de seña, por ende, estamos violando el derecho a la información y también que se pueda desenvolver como cualquier otra persona. Por eso es mi pedido señor Alcalde, a Usted, que se considere la implementación de un intérprete de señas acá en el GAD Municipal, para que estece en las sesiones de Concejo, para que a través de los medios que se está televisando, también las personas que están en casa con una discapacidad auditiva, puedan saber lo que hemos tratado acá, en los videos que se están promocionando los día lunes también, éste sea un cuadrito donde el intérprete estese traduciendo todo, entonces tenemos que comenzar a promover también ese tipo de equidad, con un grupo amplio de personas con discapacidad auditiva, alrededor de 12.000, personas con discapacidad, somos acá en Santo Domingo, dentro de esos auditiva, física, mental, intelectual, visual; entonces, señor Alcalde, compañeros Concejales, esperando se pueda acoger esta petición, no por mí, sino por los compañeros que necesitan también el derecho a la información y cuando lleguen acá al GAD Municipal, puedan desenvolverse sin ningún problema, porque recordemos que ante todo siguen siendo también seres humanos y por ende son ciudadanos santodomingueños o que han llegado acá. Muchísimas gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Con el mayor gusto compañera Concejal, Santo Domingo es incluyente, Santo Domingo es Solidario. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, gracias compañera Dianita Coloma, por su preocupación, no podría ser de otra manera, Usted, siendo una persona que llegó a esta Curul, que llegó a esta Dignidad importante, apoyada precisamente para respaldar a aquellos sectores vulnerables que en cuanto tiene que ver a los temas de discapacidad, necesitamos que las instituciones, sobre todo estas, las instituciones públicas empecemos a dar ejemplo de esa inclusión de la que se habla en la ley y de la que tenemos todos el deber de atender. Y en ese sentido, le agradezco también porque lo ha hecho, considerando también en el nombre de mi compañero Concejales Alterno, el señor Edwin Basurto, que en su momento fue Presidente de la Asociación de Sordo-Mudos, del Cantón Santo Domingo y de la Provincia. Señor Alcalde, los compañeros en este caso del Gremio de la Asociación de Sordo-Mudos de Santo Domingo, presentaron en su momento la solicitud, ya precisamente en virtud de que existe dos Concejales, una Principal, que es Dianita Coloma y Sr. Edwin Basurto, que es alterno, para que se tengan las consideraciones del caso en el Gobierno Municipal. Y aquí quisiera generar una recomendación para que en lo posible se facilite procesos de capacitación, sobre todo al personal que atiende en el área de Atención Ciudadana, en CAC, que exista una persona que preste los servicios y realice las funciones que la institución necesite en el área competente, pero que además, dentro de su perfil, profesional, tenga también conocimiento y sea diestro en el arte de lenguaje de señas, y también en el sistema Braille, del que habla la compañera también Dianita Coloma, para que puedan servir de orientadores, asesores y apoyar cuando en las actividades se requiera; por ejemplo, habrán momentos en los que yo deba retirarme por alguna razón y asumirá el compañero y necesitamos que haya una persona para que pueda manejando el lenguaje de señas pueda comunicarse y trasladar la información del compañero Edwin, hacia el Concejo y hacia la ciudadanía. Entonces, la recomendación es que se amplíe el perfil de las personas



que se contratan en el Gobierno Municipal, que se amplíe el perfil para que pueda ser una persona que se desempeñe en cualquier cargo, pero que además dentro de su perfil conozca de lenguaje de sueño. En el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, que es el área precisamente que vela por los derechos de los sectores vulnerables y este es uno de ellos, aquí tenemos profesionales y personal que conoce medianamente el lenguaje de señas, nos gustaría señor Alcalde, que bajo una disposición suya, se genere o un proceso de capacitación digamos amplia, para que ellos puedan manejarse solventemente con el lenguaje de señas o en su lugar para que las personas que se contraten en esa área, también conozcan de este lenguaje y puedan servir en el momento que lo requieran los compañeros Concejales. Hasta aquí señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Gracias compañera, nosotros vamos a actuar en la parte administrativa, en concordancia y en el cumplimiento del artículo 63 y 64, en la parte administrativa, que quede muy claro para los señores Directores, Coordinadores y Asesores, tiene que implementarse para el Presupuesto del 2019, que ya lo vamos a hacer en pocos días, estamos trabajando con el prorrogado 2018 y en lo que corresponde a cumplir con el Artículo 63 y 64, tiene que haber personal administrativo que cumpla este requisito y las recomendaciones que da la Ley Orgánica de Discapacidades, con el mayor gusto, estas recomendaciones se implementarán, porque no solo porque es ley, porque en Santo Domingo, he dicho, somos incluyentes, somos solidarios y lo vamos a demostrar en el trabajo que va desplegando, y lo venimos demostrando en trabajo que lo hace el Concejo Municipal, y quien les habla como su Alcalde. Muchas gracias, algo más en asuntos varios. SECRETARIO. Se encuentra agotado el Orden del Día señor Alcalde.

SECRETARIO. Antes de clausurar la Sesión, quisiera que le dé, hay muchos dirigentes que asisten y por desconocimiento, a veces se llevan con la idea de que el Alcalde o este Concejo no les quiere escuchar, dicen necesitamos hablar en la Silla Vacía, quisiera que dé lectura al Art. 311, para que nuestros ciudadanos, nuestras ciudadanas, estén claras en lo que es la utilización de la Silla Vacía. Hoy hicimos una excepción, con Luis, ha venido con su ramillete de hermosas mujeres, teníamos que hacerle que dé el saludo y nos invite a las Fiestas, gracias, ahí vamos a participar, ya se terminan nuestras Fiestas el 3, entonces ya vamos a recobrar energía, de tanto acto, para continuar con las Fiestas de "Sueño de Bolívar". Dé lectura al Art. 311, los dirigentes, coordinadores de varias organizaciones de Santo Domingo, por favor escuchar, cuál es el reglamento, para poder utilizar la silla vacía, señor Secretario, por favor antes de clausurar la Sesión.

SECRETARIO. Art. 311 del COOTAD, Silla Vacía.- *"Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado"* Hasta ahí señor Alcalde, la disposición.

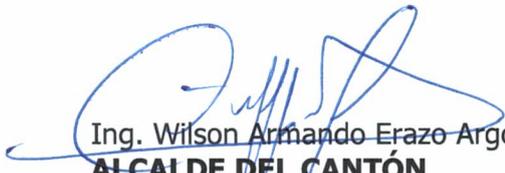
ALCALDE. Con el mayor gusto, los ciudadanos y ciudadanas que quieran hacer el uso de la Silla Vacía, está a la orden, pero cumpliendo lo que dice la ley y el momento que se va a tratar un tema en el Concejo inherente así como dice el Art. el que va a la Silla Vacía, es responsable civil y penalmente de las decisiones y también tiene derecho a voto, lo que apruebe o dejara de aprobar, queda en la responsabilidad de la persona que está ahí,

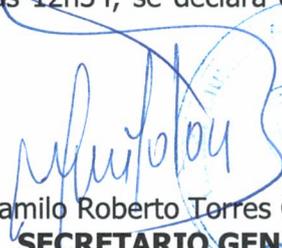


SECRETARIA GENERAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE JULIO 2019

está a la orden y estaremos siempre con la disposición democrática de seguir trabajando con seriedad, con responsabilidad ya nada de ofrecimientos demagógicos, en la técnica y las cosas que necesitamos para mejorar las condiciones de vida, de nuestros ciudadanos, porque hemos estado espera y espera, hoy tenemos en nuestras manos, este honor circunstancial, de trabajar, los 13 Concejales, el Alcalde, junto a su pueblo para mejorar estas condiciones de vida. Sin nada más que tratar, queda clausurada la Sesión y estamos invitando a nuestras candidatas, para que compartan un momentito con todos los compañeros Concejales y la comunidad. Queda clausurada la Sesión.

SECRETARIO. Por disposición del señor Alcalde, siendo las 12h34, se declara clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, muchas gracias.


Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL

